

Índice de precios industriales (IPRI) de la C.A. de Euskadi. Base 2015

NOTA METODOLÓGICA

El Índice de Precios Industriales (IPRI) es un indicador de carácter coyuntural que trata de aproximar la evolución de los precios de los productos industriales en el primer paso de su comercialización, es decir, de los precios de venta a salida de fábrica que resulten de transacciones efectivas, excluyendo los gastos de transporte y de comercialización, así como el IVA facturado, con periodicidad mensual.

El Índice de Precios Industriales es un índice ponderado de Laspeyres que se basa en ponderaciones fijas calculadas con los datos del año base. Estos índices tienen la ventaja de que son más fáciles de calcular y de interpretar.

En el pasado mes de Marzo de 2019 se han ultimado los trabajos que han permitido renovar la base del Índice de Precios Industriales de 2010 a 2015. El proceso de cambio de base ha permitido introducir una serie de mejoras en el indicador que van mucho más allá del mero recálculo de los coeficientes de ponderación y de la readaptación del panel muestral. Entre los aspectos más relevantes del proceso de cambio de base se pueden destacar:

- La actualización de los coeficientes de ponderación, recogiendo en ellos una estructura sectorial más actualizada. Los [coeficientes de ponderación](#) se han calculado a partir de los datos de las Cuentas Industriales de la Comunidad Autónoma de Euskadi del año 2015.
- La renovación del panel de unidades informantes se ha realizado con el objetivo de aumentar la representatividad del índice, con la incorporación de nuevas unidades informantes y de nuevas ramas industriales. El nuevo panel muestral del índice está compuesto por un total de 515 empresas industriales que informan mensualmente de los precios de venta de sus productos.
- El nuevo método de cálculo del índice tiene previsto incorporar altas y bajas de empresas.
- El cálculo del índice y la presentación de resultados se realiza de acuerdo con la clasificación nacional de actividades económicas - [CNAE 2009](#). El cambio de la anterior clasificación de actividades –CNAE 1993– a la actual se ha llevado a cabo en el año 2011, sustentado en el Reglamento (CE) N° 1893/2006 del Parlamento y del Consejo Europeo de 20 de diciembre de 2006 y en el Real Decreto 4775/2007 de 13 de abril de 2007. Se obtienen también los índices clasificados según lo dispuesto en el Reglamento (CE) N° 586/2001 de la Comisión de la Comunidad Europea, relativo a la clasificación de bienes por destino económico (Grandes Sectores Industriales).

Se consideran un total de 127 ramas industriales a nivel de cuatro dígitos de la [CNAE 2009](#) (Clases de actividad) y un total de 1.548 variedades (modelos concretos de un determinado producto). Cada una de estas ramas de actividad aparece representada por un conjunto de productos (seis dígitos de la clasificación nacional de productos por actividades – CNPA 2008). El índice de estos productos se calcula a partir de los precios de sus variedades, para las que se calculan los denominados Índices Simples. Dichos índices se agregan según las agrupaciones sectoriales estandarizadas (Clase, [A-86](#), [A-64](#), [A38](#), [A-21](#) y [GSI](#)).

Las nuevas series en base 2015 han sido enlazadas con las anteriores series en base 2010, de forma que los analistas y usuarios pueden realizar, sin ruptura alguna, el seguimiento de las estimaciones mensuales del índice desde el mes de enero de 1995. El enlace de series se ha realizado respetando las tasas de variación interanual de las series en base 2005 y base 2010.